

ADJUDICA TRATO DIRECTO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y OTROS, PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL EVENTO “CHILE WEEK CHINA 2025”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE TIANJIN, REPÚBLICA POPULAR CHINA.

Santiago, viernes, 17 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 03990/2025

VISTOS:

La Ley N° 21.722 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 21.080 que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas N° J-0003 de 2019 y sus modificaciones, N° 00693/2021 de 2021 y sus modificaciones, N° 03645/2025, N° 03678/2025 y N° 03958/2025, todas de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; el Acta de Registro de Cotizaciones Recibidas, de fecha 8 de octubre de 2025; el Memorándum N° 09671/2025 de 2025, del Departamento Dirección Internacional, que remite el Acta de Evaluación de Cotizaciones; el Memorándum N° 09691/2025, de 2025, del Departamento de Compras; y la Resolución N° 36 de 2024 y su modificación, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 03645/2025, de 1 de octubre de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se autorizó la contratación directa de un proveedor extranjero o chileno residente en el exterior que preste, fuera del territorio nacional, los servicios de producción del evento “CHILE WEEK CHINA 2025”, los que consideran los servicios de arriendo e implementación de salones, alimentación, apoyo logístico, producción y otros, para las actividades asociadas al referido evento, a realizarse en la ciudad de Tianjin, República Popular China, los días 20 y 21 de octubre de 2025; aprobándose, asimismo, los respectivos Términos de Referencia que regularían dicha contratación.
- 2.- Que, terminado el proceso de obtención de cotizaciones, se recibieron a través del Departamento Económico de la Embajada de Chile en la República Popular China, Beijing, conforme a lo establecido en el Acta de Registro de Cotizaciones Recibidas, de fecha 8 de octubre de 2025, las propuestas de los siguientes proveedores extranjeros, las que cumplen con los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia, procediéndose a su evaluación por la Comisión designada al efecto:
 - a).- Beijing Jinri Sunshine International Consulting Co., Ltd.
 - b).- Beijing Topnotch Hong Culture Media Co., Ltd.
 - c).- Beijing RSS Science and Trade Co., Ltd.
- 3.- Que, según consta en el Acta de Evaluación de Cotizaciones, contenida en el Memorándum N° 09671/2025, de 16 de octubre de 2025, del Departamento Dirección Internacional, la Comisión Evaluadora procedió a evaluar las cotizaciones de las entidades: “BEIJING JINRI SUNSHINE INTERNATIONAL CONSULTING Co., Ltd.”, “BEIJING TOPNOTCH HONG CULTURE MEDIA Co., Ltd.” y “BEIJING RSS SCIENCE AND TRADE Co., Ltd.”, conforme a los criterios de: a) Calidad de

la Propuesta Técnica [50%], b) Experiencia del Oferente [25%], y c) Oferta Económica [25%] establecidos en los Términos de Referencia, obteniendo las siguientes notas:

Lugar	Proveedor	Nota
1°	Beijing Jinri Sunshine International Consulting Co., Ltd.	3,00
2°	Beijing Topnotch Hong Culture Media Co., Ltd.	2,00
3°	Beijing RSS Science and Trade Co., Ltd.	1,49

- 4.- Que, conforme a lo anterior, la Comisión Evaluadora recomendó adjudicar la contratación de los servicios individualizados en el Considerando Primero, a la oferta presentada por el Proponente “BEIJING JINRI SUNSHINE INTERNATIONAL CONSULTING Co., Ltd.”, que obtuvo un puntaje final de 3,00, de un máximo de 4,00; resultando ser, además, una oferta conveniente y necesaria para los intereses del Servicio.
- 5.- Que el artículo 117 del Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, establece que podrán formalizarse mediante la emisión de orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, las adquisiciones menores a 100 UTM. De la misma forma podrán formalizarse mediante la emisión de orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, las contrataciones superiores a 100 UTM e inferiores a 1000 UTM, cuando se trate de bienes o servicios estándar de simple y objetiva especificación y se haya establecido así en los Términos de Referencia, situación que en la especie ocurre.
- 6.- Que, se ha cumplido con las formalidades exigidas por la normativa legal, reglamentaria y con las disposiciones establecidas en los respectivos Términos de Referencia y se cuenta con el presupuesto necesario para la contratación de los servicios ya individualizados.

RESUELVO:

I.- **ADJUDÍCASE** el proceso de contratación directa para la prestación de los servicios de producción del evento “CHILE WEEK CHINA 2025”, los que consideran los servicios de arriendo e implementación de salones, alimentación, apoyo logístico, producción y otros para las actividades asociadas al referido evento, a realizarse en la ciudad de Tianjin, República Popular China, los días 20 y 21 de octubre de 2025, a la oferta presentada por el proveedor extranjero “**BEIJING JINRI SUNSHINE INTERNATIONAL CONSULTING Co., Ltd.**”, número de identificación 91110106089662325H, por el monto total de **USD\$ 69.999.- (sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América)**, impuestos y costos asociados incluidos.

II.- **DÉJASE** establecido que los servicios requeridos deberán prestarse de acuerdo a las características exigidas en los Términos de Referencia aprobados por Resolución Exenta N° 03645/2025, de 1 de octubre de 2025 de ProChile, lo ofertado por el proveedor “BEIJING JINRI SUNSHINE INTERNATIONAL CONSULTING Co., Ltd.” en su respectiva cotización, y a lo indicado en la Orden de Compra emitida por ProChile.

III.- **EMÍTASE** Orden de Compra conforme a lo dispuesto en el artículo 117 del Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, la cual, en armonía al artículo 33 de la Ley N° 21.080, por tratarse de un proveedor extranjero, no se emite a través del portal de Compras Públicas y cuyos términos son los siguientes:

ORDEN DE COMPRA	
NOMBRE:	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES
RUT:	62.000.680-7
DIRECCION:	Teatinos N°180, Piso 9, Santiago, Chile.
TELEFONO:	56-02-33220000.
FECHA ENVIO OC:	Octubre de 2025
SEÑOR (ES):	BEIJING JINRI SUNSHINE INTERNATIONAL CONSULTING Co., Ltd.
N° IDENTIFICACIÓN	91110106089662325H
DIRECCIÓN:	N° 13-2-8103, Fangxingyuan, Fangzhuang, Fengtai, Beijing, China
FECHA DE EJECUCIÓN	19 al 21de octubre de 2025
DIRECCION DE ENVIO FACTURA:	Teatinos N°180, Piso 9, Santiago, Chile.
FORMA DE PAGO:	Transferencia electrónica u otro medio de pago.
NOMBRE DEL SERVICIO:	Servicios de producción del evento “CHILE WEEK CHINA 2025”, los que consideran los servicios de arriendo e implementación de salones, alimentación, apoyo logístico, producción y otros, para las actividades asociadas al referido evento, a realizarse en la ciudad de Tianjin, República Popular China, los días 20 y 21 de octubre de 2025
CANTIDAD:	Según lo dispuesto en los Términos de Referencia, aprobados por resolución exenta N° 03645/2025, de 1 de octubre de 2025 de ProChile y lo ofertado por la entidad “BEIJING JINRI SUNSHINE INTERNATIONAL CONSULTING CO., LTD”.
ESPECIFICACIONES Y VALOR TOTAL POR LOS SERVICIOS:	SERVICIOS A PRESTAR POR BEIJING JINRI SUNSHINE INTERNATIONAL CONSULTING Co., Ltd. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Para la realización del evento “CHILE WEEK CHINA 2025” a desarrollarse en la ciudad de Tianjin, República Popular de China, los días 20 y 21 de octubre de 2025, se requiere de la prestación de los siguientes servicios: 1.- SERVICIO DE ARRIENDO E IMPLEMENTACIÓN DE SALONES. El proveedor debe considerar que los salones donde se llevará a cabo el evento deberán estar ubicados en un hotel de categoría cinco estrellas o un centro de eventos con salas de reuniones de categoría similar, ubicado en la ciudad de Tianjin, China, y deberán estar acondicionados e implementados conforme a los siguientes requerimientos. Consideraciones Generales: El proveedor deberá proporcionar todos los materiales, insumos y personal requeridos para cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en los

Términos de Referencia. Esto incluye la entrega de todo el equipamiento y personal necesarios para satisfacer las demandas de un evento de gran magnitud como es "CHILE WEEK CHINA 2025".

- El proveedor deberá considerar la cantidad necesaria de salones para dar cumplimiento al programa del evento, pudiendo utilizar la misma dependencia para dos o más actividades distintas mientras se ajuste a los plazos y especificaciones técnicas y requeridas para cada uno de ellos.
- El montaje de cada uno de los salones y dependencias requeridas deberá entregarse, a lo menos, **con 6 horas de anticipación a su inicio**, de acuerdo con lo indicado en el apartado "Disponibilidad", con el objeto de que se puedan realizar las pruebas técnicas necesarias, las cuales deberá llevar a cabo el mismo proveedor, cuando corresponda.
- En el caso que la actividad se inicie **antes de las 13:00 horas**, deberá considerar la entrega del montaje el día inmediatamente anterior, en horario a convenir de acuerdo a la disponibilidad del salón.
- Deberá permitir el acceso de terceros al establecimiento donde se encuentren ubicados los salones requeridos por ProChile, sin costo adicional, con una anticipación de, al menos, 6 horas previas al inicio de la actividad pertinente, o el día anterior cuando la actividad sea antes de las 13:00 horas. Lo anterior para llevar el montaje y desmontaje del servicio de diseño externo, trabajos de instalación, pruebas técnicas, y de todo aquello que sea necesario para realizar una exhibición de productos, o u otra no considerada como parte de los Términos de Referencia, en caso de que así se requiera.
- Los horarios mencionados a continuación son de carácter referencial, cualquier ajuste será coordinado entre la Contraparte Técnica y el proveedor.
- Será responsabilidad del proveedor realizar el desmontaje de la implementación requerida, para cada uno de los salones, de acuerdo con las políticas y normativas del recinto dónde se lleve a cabo la actividad.
- Deberá considerar incorporar todas las medidas sanitarias que sean necesarias, de acuerdo con la legislación local vigente en la materia.
- Deberá incluir personal de seguridad propio, a cargo, costo y responsabilidad del proveedor para cada uno de los eventos que se llevarán a cabo.
- El recinto adjudicado deberá contar equipo de energía de respaldo en caso de corte de luz.
- El proveedor se deberá responsabilizar por cualquier pago anticipado para reservas de salones, alimentación y todo el material que deberá entregar y asegurar las dependencias de terceros para la total realización de las actividades planteadas.

A).- SALÓN N°1: "INAUGURACIÓN CHILE WEEK Y SEMINARIO AGROALIMENTOS & LOGÍSTICA"

Este salón será utilizado para realizar la actividad de Inauguración del evento y el Seminario de Agroalimentos, en la cual participará la delegación de empresarios exportadores chilenos, importadores locales a nivel nacional y provincial, importadores invitados de los gremios exportadores participantes del evento, autoridades locales del Municipio de Tianjin, el Buro de Comercio de Tianjin, el Puerto de Tianjin, entre otros y medios de comunicación especializada.

Capacidad: 150 personas aproximadamente.

Disponibilidad: 20 de octubre de 2025, en horario referencial, de 07:30 a 10:00 horas.

Formato: Auditorio o Sala de clases

Implementación requerida:

- Ciento cincuenta (150) sillas, las que deben encontrarse en perfecto estado y ser instaladas en formato tipo auditorio o sala de clases.
- Tarima o escenario de acuerdo con las dimensiones del salón. Con alfombra negra de alta calidad.
- Pantalla LED, con medida referencial de 10 x 4 mts. (tamaño de la pantalla dependiendo la medida del salón)
- Cinco (5) micrófonos inalámbricos
- Dos (2) micrófonos de solapa
- Pantalla LCD para retorno de la proyección de pantallas LED principales.
- Un (1) Pasa Slide
- Un (1) Podio con grafica impresa según lineamientos ProChile.
- Un (1) computador portátil.
- Cinco (5) sillones de un cuerpo o poltronas que deben quedar instaladas en tarima o escenario en formato lounge (espacio de conversación).
- Conexión Wifi estable que permita la conexión simultanea de los asistentes al evento.
- Amplificación para imágenes, videos y audio, que incluya al menos parlantes y dispositivos considerando a 150 personas, la cual debe ser controlada desde mesa técnica.
- Parrilla con luces para el escenarios y luces perimetrales para el salón controladas desde mesa técnica.
- Personal suficiente para la correcta operación del equipamiento técnico ofertado. Estos deben hablar inglés o bien contar con alguien de apoyo (traductor) para el correcto entendimiento.
- El salón ofertado deberá contar con un foyer o antesala, en la cual se deben implementar con:
 - Dos (2) mesas con dos (2) sillas para el servicio de registro de asistentes.
 - Una (1) pantalla de 42 pulgadas para el foyer del salón.
 - Dos (2) computadores para registro de asistentes.
 - Dos (2) personas de apoyo para el registro de los participantes, deberán considerar vestimenta o dress code "Smart Casual".
 - Se deberá considerar que en este mismo lugar se instalará la estación de café, de acuerdo a literal a). del numeral 2.2 de los Términos de Referencia.
 - Al término de la actividad deben enviar el registro de asistentes en formato digital PDF, Word, Excel o similar a la Contraparte Técnica.

B).- SALÓN N°2: "SEMINARIO DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO"

Este salón será utilizado para realizar el seminario o roundtable de innovación en el cual participarán asociaciones y empresas innovadoras que tengan interés por colaborar con empresas chilenas.

Capacidad: 35 personas aproximadamente

Disponibilidad: 20 de octubre de 2025, en horario referencial, de 10:30 a 12:00 horas.

Formato: formato U

Implementación requerida:

- Treinta y cinco (35) sillas, las que deben encontrarse en perfecto estado y ser

	instaladas en formato tipo U • Una (1) Pantalla LED con medida referencial de 4.8 x 2.7 mts. (tamaño de la pantalla o proyección dependiendo la medida del salón) • Treinta y cinco (35) micrófonos de mesa • Conexión Wifi estable que permita la conexión simultanea de los asistentes al evento • Amplificación para imágenes, videos y audio, que incluya al menos parlantes y dispositivos considerando a 35 personas, la cual debe ser controlada desde mesa técnica. • Un (1) computador portátil. • Personal suficiente para la correcta operación del equipamiento técnico ofertado. Estos deben hablar inglés o bien contar con alguien de apoyo (traductor) para el correcto entendimiento. • El salón ofertado deberá contar con un foyer o antesala, en la cual se deben implementar con: ○ Dos (2) mesas con dos (2) sillas para el servicio de registro de asistentes, dispuestos en el foyer del salón. ○ Dos (2) computadores para el registro de los asistentes. ○ Dos (2) personas de apoyo para el registro de los participantes: Deberán considerar vestimenta o dress code “Smart Casual”. ○ Al término de la actividad deben enviar el registro de asistentes en formato digital PDF, Word, Excel o similar a la Contraparte Técnica. C).- SALÓN N°3: “SEMINARIO INVERSIÓN” Este salón será utilizado para realizar el seminario de inversión en el cual participarán asociaciones y empresas que tengan interés por invertir en Chile. <u>Capacidad:</u> 35 personas aproximadamente <u>Disponibilidad:</u> 20 de octubre de 2025, en horario referencial, de 10:30 a 12:00 horas. <u>Formato:</u> formato auditorio <u>Implementación requerida:</u> • Treinta y cinco (35) sillas, las que deben encontrarse en perfecto estado y ser instaladas en formato tipo auditorio • Una (1) Pantalla LED con medida referencial de 4.8 x 2.7 mts. (tamaño de la pantalla o proyección dependiendo la medida del salón) • Treinta y cinco (35) micrófonos de mesa • Conexión Wifi estable que permita la conexión simultanea de los asistentes al evento • Amplificación completa para imágenes, videos y audio, que incluya al menos parlantes y dispositivos considerando a 35 personas, la cual debe ser controlada desde mesa técnica. • Un (1) computador portátil. • Personal suficiente para la correcta operación del equipamiento técnico ofertado. Estos deben hablar inglés o bien contar con alguien de apoyo (traductor) para el correcto entendimiento. • El salón ofertado deberá contar con un foyer o antesala, en la cual se deben implementar con: ○ Dos (2) mesas con dos (2) sillas para el servicio de registro de asistentes, dispuestos en el foyer del salón.
--	--

- Dos (2) computadores para el registro de los asistentes.
- Dos (2) personas de apoyo para el registro de los participantes: Deberán considerar vestimenta o dress code “Smart Casual”.
- Al término de la actividad deben enviar el registro de asistentes en formato digital PDF, Word, Excel o similar a la Contraparte Técnica.

D).- SALÓN N°4: “RUEDA DE NEGOCIOS”

Se debe disponer de un salón que será utilizado para realizar rueda de negocios, debiendo ser lo suficientemente amplio para la actividad y que deberá contar con los siguientes requerimientos mínimos:

Capacidad: 150 personas aproximadamente

Disponibilidad: 20 de octubre de 2025, en horario referencial, de 14:00 a 17:30 horas.

Formato: Tipo rueda de negocios (25 mesas con 4 sillas cada una)

Implementación requerida:

- Montaje “zona de negocios” considerando 25 mesas de un metro de diámetro (medida referencial), cada una con 4 sillas.
- Conexión Wifi estable que permita la conexión simultanea de los asistentes al evento.
- Conexiones eléctricas (enchufe) para cada mesa de “Zona de Negocio”.
- Diez (10) escupideros.
- Al menos, 300 copas de vidrio para vino.
- Tanto escupideros como copas se deben ir cambiando durante el transcurso de la actividad, debiendo existir personal asignado para esto.
- Servicio de audio con un mínimo de dos (2) micrófonos inalámbricos
- El salón ofertado deberá contar con un foyer o antesala, en la cual se deben implementar con:
 - Dos (2) mesas con dos (2) sillas para el servicio de registro de asistentes, se necesitará un mesón con gráfica y back.
 - Dos (2) pantallas de 42 pulgadas para mostrar tiempo que queda en cada reunión y mapa de las mesas.
 - Dos (2) computadores para registro de asistentes y entrega de credenciales.
 - Deberá considerar que en este mismo lugar se instalará una estación de café, de acuerdo a literal b. del numeral 2.2 de los Términos de Referencia.
 - Dos (2) personas de apoyo para el registro de los participantes: Deberán considerar vestimenta o dress code “Smart Casual”.
 - Al término de la actividad deben enviar el registro de asistentes en formato digital PDF, Word, Excel o similar a la Contraparte Técnica.

E).- SALÓN N°5: “SALA CHILE” (STAFF)

Este salón será utilizado como lugar de trabajo por parte del staff de ProChile y como bodega para guardar material promocional. Deberá estar ubicado contiguo al resto de los salones ofertados o lo más cercano posible a dichas dependencias.

Capacidad: 20 personas aproximadamente.

Disponibilidad: 19 al 21 de octubre de 2025, en horario referencial, de 07:00 a 23:00 horas.

	<u>Implementación:</u> • Dos (2) mesas con sillas, con capacidad para 10 personas, cada una. • Conexión WIFI estable que permita la conexión simultanea de los asistentes • Una (1) impresora multifuncional a color. • Dos (2) resmas de papel como mínimo. • Materiales de oficina como corcheteras, lápices, pegamento, tijeras, clips, etc. • Un (1) computador portátil. • Se requiere que este salón cuente con un espacio o lugar con llave para guardar efectos personales. F).- SALÓN N°6: SALA PARA AUTORIDADES / PRENSA Este salón será utilizado como lugar de descanso o lugar para recibir entrevistas para las autoridades y VIPs. <u>Capacidad:</u> 20 personas aproximadamente <u>Disponibilidad:</u> 20 y 21 de octubre de 2025, en horario referencial, de 07:00 a 23:00 horas <u>Formato:</u> tipo lounge (6 sillones con mesa al lado) <u>Implementación:</u> • Seis (6) poltronas o sillones de un cuerpo, montadas en formato tipo lounge. • Tres (3) mesas de apoyo y/o de centro. • Habilitación en formato Lounge (espacio de conversación). • Conexión Wifi estable que permita la conexión simultanea de los asistentes. • Conexión eléctrica (enchufes) para cámaras y equipos de iluminación de prensa, entre otros. 2.- SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Consideraciones Generales: • Para la prestación de los servicios indicados en los Términos de Referencia, el proveedor deberá proporcionar vajilla, mantelería, cubiertos, mobiliario y todo lo que se considere indispensable para la realización de un evento de estas características. • En caso de requerir montaje para llevar a cabo los servicios de alimentación, éste deberá llevarse a cabo en forma previa al horario fijado para el comienzo de cada una de las actividades, establecido en el apartado “Disponibilidad”. • Cuando corresponda, será responsabilidad del proveedor realizar el desmontaje de la implementación del servicio de alimentación, de acuerdo con las políticas y normativas del recinto dónde se lleve a cabo la actividad. • Deberá considerar todas las medidas sanitarias que sean necesarias, de acuerdo con la legislación local vigente en la materia. • Los horarios mencionados más adelante son de carácter referencial, cualquier ajuste será coordinado entre la Contraparte Técnica y el proveedor. A).- SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA LA INAUGURACION CHILE WEEK (FOYER DEL SALÓN N°1).
--	--

	<u>Cantidad de participantes:</u> 150 personas. <u>Disponibilidad:</u> 20 de octubre de 2025, en horario referencial, de 08:00 a 9:00 horas. <u>Formato:</u> Coffee Break. <u>Menú mínimo:</u> • Café • Te • Agua mineral sin gas. • Bocadillos y/o galletas. <u>Otras consideraciones:</u> • Deberá incluir personal de servicio (garzones) para la correcta atención de 150 personas. B).- SERVICIO DE COFFE BREAK PARA RUEDA DE NEGOCIOS (FOYER DEL SALÓN N°4). <u>Cantidad de participantes:</u> 150 personas. <u>Disponibilidad:</u> 20 de octubre de 2025, en horario referencial, de 14:00 a 17:00 horas. <u>Formato:</u> Coffee Break. <u>Menú mínimo:</u> • Café • Te • Agua mineral sin gas. • Bocadillos y/o galletas <u>Otras consideraciones:</u> • Deberá incluir personal de servicio (garzones) para la correcta atención de 150 personas. C).- SERVICIO DE ALMUERZO PARA DELEGACION CHILENA PARTICIPANTES DE LA RUEDA DE NEGOCIOS (SALÓN N°4). <u>Cantidad de participantes:</u> 60 personas. <u>Disponibilidad:</u> 20 de octubre de 2025, horario será confirmado por Contraparte Técnica de ProChile. <u>Formato:</u> Box lunch <u>Menú mínimo:</u> • Menú: Sándwich de carne y con opciones vegetariano • Fruta variedades • Agua mineral sin gas. D).- SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA SALA CHILE (SALÓN N°5). <u>Cantidad de participantes:</u> 20 personas. <u>Disponibilidad:</u> días 20 y 21 de octubre de 2025, de 08:00 a 18:00 horas, aproximadamente.
--	---

	<u>Formato:</u> Autoservicio. <u>Menú mínimo:</u> • Café • Té • Agua mineral sin gas. El coffee break deberá ser dispuesto en el foyer o entrada del salón E).- SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA SALÓN AUTORIDADES / PRENSA (SALÓN N°6). <u>Cantidad de participantes:</u> 15 personas. <u>Disponibilidad:</u> 20 de octubre de 2025, entre 9:00 y 12:00 horas, aproximadamente. <u>Formato:</u> Autoservicio. <u>Menú (mínimo):</u> • Café • Te • Agua mineral sin gas. • Bocadillos y/o galletas El coffee break deberá ser dispuesto en el foyer o entrada del salón. F).- SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA SALÓN SEMINARIO DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO (FOYER SALÓN N°2). <u>Cantidad de participantes:</u> 35 personas. <u>Disponibilidad:</u> 20 de octubre de 2025, entre 10:00 y 13:00 horas. <u>Formato:</u> Coffee Break. <u>Menú mínimo:</u> • Café • Te • Agua mineral sin gas. • Bocadillos y/o galletas <u>Otras consideraciones:</u> • Deberá incluir personal de servicio (garzones) para servir bebestibles. G).- SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA SALÓN SEMINARIO INVERSION (FOYER SALÓN N°3). <u>Cantidad de participantes:</u> 35 personas. <u>Disponibilidad:</u> 20 de octubre de 2025 entre 10:00 y 13:00 horas. <u>Formato:</u> Coffee Break. <u>Menú mínimo:</u> • Café • Te • Agua mineral sin gas.
--	--

- Bocadillos y/o galletas

Otras consideraciones:

- Deberá incluir personal de servicio (garzones) para servir bebestibles.

ProChile se compromete a confirmar al proveedor adjudicado la cantidad de personas que asistirán a cada una de las actividades que se desarrollarán en el marco del evento, antes de la fecha fijada para el evento.

3.- SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE PRODUCCIÓN Y OTROS

3.1.- SERVICIO DE MOVILIZACIÓN Y TRASLADO

Se requiere el servicio de movilización y traslado de pasajeros, para los participantes de la actividad, que considere al menos:

A).- Vehículo tipo VAN (autoridades)

Cantidad de vehículos: 2

Cantidad de pasajeros: 7 (cada uno con equipaje)

Disponibilidad:

- Día 19 de octubre de 2025, en horario (referencial) de 12:00 a 16:00 horas.
- Días 20 y 21 de octubre de 2025, en horario (referencial) de 07:00 a 21:00 horas.

B).- Vehículo tipo BUS (empresarios)

Cantidad de vehículos: 2

Cantidad de pasajeros: 35

Disponibilidad:

- Día 19 de octubre de 2025, en horario (referencial) de 12:00 a 16:00 horas.
- Días 20 y 21 de octubre de 2025, en horario (referencial) de 07:00 a 21:00 horas.

Otras consideraciones servicio de movilización y traslado:

- Los vehículos deben tener a disposición de los pasajeros, agua con y sin gas, durante todos los trayectos.
- Los vehículos deben ser manejados por choferes con documentación vigente y experiencia.
- El Itinerario se entregará una vez se confirme el programa oficial del evento.
- Disponibilidad del vehículo a libre disposición entre los horarios mencionados, siempre dentro de la ciudad de Tianjin, China.

3.2.- SERVICIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Se requiere la prestación de los servicios de traducción e interpretación simultánea para los invitados que participarán en la Ceremonia de Inauguración del evento “CHILE WEEK CHINA 2025”, actividad a realizarse el día 20 de octubre de 2025, según se indica a continuación:

	A).- SERVICIO TRADUCCIÓN SIMULTANEA – SALÓN N°1 - INAUGURACIÓN CHILE WEEK Y SEMINARIO AGROALIMENTOS & LOGÍSTICA • Cantidad de intérpretes: 2 personas. • Una (1) cabina de interpretación simultánea. • Ciento cincuenta (150) receptores o auriculares. • Idiomas: Chino-español, español-chino. • Disponibilidad: día 20 de octubre de 2025 • Horario (referencial) de 08:30 a 12:00 horas. • Personal técnico suficiente para operar los equipos y asistir en la entrega y control de aparatos. • Equipo de interpretación simultánea que cumpla siguientes: BOSCH o equivalente técnico, controlador central, transmisor de infrarrojos, traductor (2 unidades), placa de radiación de infrarrojos, configuración de cables. B).- SERVICIO TRADUCCIÓN SIMULTANEA – SALÓN N°2 - SEMINARIO DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO. • Cantidad de intérpretes: 1 persona • Una (1) cabina de interpretación simultánea. • Treinta y cinco (35) receptores o auriculares. • Idiomas: Chino-español, español-chino. • Disponibilidad: para el día 20 de octubre de 2025 • Horario (referencial) de 10:00 a 12:00 horas. • Personal técnico suficiente para operar los equipos y asistir en la entrega y control de aparatos. • Equipo de interpretación simultánea que cumpla siguientes: BOSCH o equivalente técnico, controlador central, transmisor de infrarrojos, traductor (2 unidades), placa de radiación de infrarrojos, configuración de cables. C).- SERVICIO TRADUCCIÓN SIMULTANEA – SALON N°3 – SEMINARIO INVERSIÓN • Cantidad de intérpretes: 1 persona • Una (1) cabina de interpretación simultánea. • Treinta y cinco (35) receptores o auriculares. • Idiomas: Chino-español, español-chino. • Disponibilidad: día 20 de octubre de 2025, en horario (referencial) de 10:00 a 12:00 horas. • Personal técnico suficiente para operar los equipos y asistir en la entrega y control de aparatos. • Equipo de interpretación simultánea que cumpla siguientes: BOSCH o equivalente técnico, Controlador central, transmisor de infrarrojos, traductor (2 unidades), placa de radiación de infrarrojos, configuración de cables. D).- SERVICIO DE TRADUCCIÓN PARA AUTORIDADES • Dos (2) interpretes para traducción personalizada para autoridades. • Interpretes consecutivos de alto nivel • Idiomas: Chino-español, español-chino • Disponibilidad: días 20 y 21 de octubre de 2025
--	--

- Horario (referencial) de 08:00 a 19:00 horas.

3.3.- SERVICIO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL

Se deberá considerar el servicio de registro audiovisual del evento durante los días 20 y 21 de octubre de 2025, en horario de 08:00 a 22:00 horas, aproximadamente, el cual debe considerar los siguientes requisitos:

- Al menos, 3 profesionales con sus respectivas cámaras y equipos a cargo del registro gráfico y audiovisual (1 para fotografías y 2 para videos) de todas las actividades descritas en los Términos de Referencia.
- Deberán entregar los registros en alta calidad, con edición fotográfica (sin sobreimpresos) ordenado por carpetas según la actividad. Disponible en un acceso web estilo nube (Dropbox, wetransfer, u otro equivalente).
- Se deben realizar registros de video de cada actividad descrita en los Términos de Referencia. El material debe ser entregado en formato de video corto o cápsulas por cada actividad con las siguientes características: calidad FULL HD (1080p, 1920x1080 píxeles), en formato Mp4 o MOV.
- Entrega de fotografías del registro de todas las actividades de CHILE WEEK 2025. Editadas con trabajo de color y máxima calidad (300 dpi)
- Entregar contenido editado, incluyendo lineamientos gráficos que serán proporcionados por ProChile al proveedor adjudicado, además considerar la entrega del material en bruto.
- Entrega de un video resumen de 2 minutos aprox.
- El servicio fotográfico debe considerar link en vivo para poder acceder a las imágenes.
- Plazo de entrega: 7 días hábiles, contados desde el término de las estas actividades, considerando originales y formatos solicitados por ProChile

Todo material de registro generado (videos y fotografías) será de propiedad de ProChile, permitiendo su libre uso según la institución estime.

3.4.- SERVICIO DE ATENCIÓN DE EVENTOS (ANFITRIONES)

Se requiere contar el servicio de atención de evento por parte de anfitriones para apoyar las labores de orientación y registro de asistentes (carga de datos, control de registro y reporte de asistencia) en las siguientes actividades:

A).- SERVICIO DE ANFITRIONES PARA LA INAUGURACIÓN CHILE WEEK 2025 (SALÓN N°1)

- Disponibilidad: 20 de octubre de 2025, entre 08:00 y 11:00 horas, aproximadamente.
- Cantidad: 4 personas.
- Deberán contar con vestimenta correspondiente a traje típico chino según imágenes referenciales del literal c) del presente numeral.

B).- SERVICIO DE ANFITRIONES PARA RUEDA DE NEGOCIOS (SALÓN N°4)

- Disponibilidad: 20 de octubre de 2025, entre 13:00 y 18:00 horas, aproximadamente.

- Cantidad: 4 personas.
- Deberán contar con vestimenta correspondiente a traje típico chino

C).- VESTIMENTA DE ANFITRIONES

En todos los casos, los/as anfitriones que lleven a cabo este servicio deberán contar con vestimenta correspondiente a la imagen referencial:



3.5.- SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL Y OTRAS GRÁFICAS.

A).- CARPETAS:

- Cantidad: 300 unidades.
- Tamaño: 25 x 33 centímetros (cerrado) / 54 x 41.7. centímetros (abierto)
- Color: 4/4 colores.
- Corte para poner tarjetas.
- Papel: Opalina 350 gms Plisado y troquelado.

- El proveedor deberá proponer un diseño bajo lineamientos gráficos enviados por ProChile, necesitando para su aprobación el visto bueno de la Contraparte Técnica de ProChile.

B).- BOLSAS DE GÉNERO:

- Cantidad: 300 unidades.
- Tela tipo canvas
- El proveedor deberá proponer un diseño bajo lineamientos gráficos enviados por ProChile, necesitando para su aprobación el visto bueno de la Contraparte Técnica de ProChile.

C).- HANDBOOK (LIBRILLO):

- Cantidad: 100 unidades.
- Tamaño: A5 (14.8 cm x 21 cm)
- Páginas: entre 20 y 30.
- Portada:
 - Papel couché 300 g/m² mate
 - Impresión a color, ambas caras
- Interior:
 - Papel couché o bond blanco de 130 g/m²
 - Impresión a color
- Encuadernación: lomo cuadrado
- El proveedor deberá proponer un diseño bajo lineamientos gráficos enviados por ProChile, necesitando para su aprobación el visto bueno de la Contraparte Técnica de ProChile.

D).- PINS PERSONALIZADOS:

- Cantidad: 100 unidades.
- Diseño: bandera chilena y china
- Material: Aleación de zinc
- En 4 colores,
- Tamaño referencial 2,5 x 3 cm,
- Hebilla de mariposa
- Sistema imantado
- El proveedor deberá proponer un diseño bajo lineamientos gráficos enviados por ProChile, necesitando para su aprobación el visto bueno de la Contraparte Técnica de ProChile.

E).- VOLUMÉTRICO CHILE WEEK:

- Cantidad: 1 unidad
- Volumétrico de cada letra de la palabra Chile Week para poder usarse en tarimas y espacios de las actividades para fotografías y ornamentación.
- Cada letra debe ser de, aproximadamente, 60 cm de alto y autosoportante.
- La materialidad debe ser propuesta por el proveedor.
- Imagen de referencia:



F).- CREDENCIALES:

- Cantidad: 300 unidades.
- Tamaño: 85.5 mm. x 54 mm.
- Color: 4/4 colores.
- Material: papel plástico con lanyard
- Considerar las siguientes categorías y cantidades:
 - Vip: 40 unidades
 - Prensa: 80 unidades
 - Staff: 40 unidades
 - Exportador: 50 unidades
 - Invitados: 90 unidades
- El proveedor deberá proponer un diseño bajo lineamientos gráficos enviados por ProChile, necesitando para su aprobación el visto bueno de la Contraparte Técnica de ProChile.

G).- GIGANTOGRAFÍAS AUTOSOPORTABLES

Cuatro (4) gigantografías: producción de gráfica de tamaño referencial, 4 m. x 2.8 m. autosoportables (se podrá ajustar al tamaño del foyer), de tela u otro material propuesto con impresión en alta definición (impresión final nítida, sin pixelación ni bordes borrosos), para el foyer de los salones N°1, 2, 3 y 4.

El proveedor deberá proponer un diseño bajo lineamientos gráficos enviados por ProChile, necesitando para su aprobación el visto bueno de la Contraparte Técnica de ProChile.

PROPUESTA DEL OFERENTE



ÍTEM II: DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

REQUERIMIENTO	PRECIO TOTAL EN DÓLARES
Servicios de producción del evento "CHILE WEEK CHINA 2025", los que consideran los servicios de arriendo e implementación de salones, alimentación, apoyo logístico, producción y otros para las actividades asociadas al referido evento, a realizarse en la ciudad de Tianjin, República Popular China, los días 20 y 21 de octubre de 2025.	USD\$ 69,999

* Incluir impuestos, seguros y cualquier gasto asociado.

* El precio total ofertado no podrá ser superior a USD\$ 70.000.- (setenta mil dólares de los Estados Unidos de América), impuestos y costos asociados incluidos.

SERVICIO DE ARRIENDO E IMPLEMENTACION DE SALONES CHILE WEEK CHINA - TIANJIN 2025			
ITEM	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL EN DÓLARES
Consideraciones Generales	Los oferentes deberán proporcionar todos los materiales, insumos y personal requeridos para cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en los presentes Términos de Referencia. Esto incluye la entrega de todo el equipamiento y personal necesarios para satisfacer las demandas de un evento de gran magnitud como es "CHILE WEEK CHINA 2025".		
	Los oferentes deberán considerar la cantidad necesaria de salones para dar cumplimiento al programa del evento, pudiendo utilizar la misma dependencia para dos o más actividades distintas mientras se ajuste a los plazos y especificaciones técnicas y requeridas para cada uno de ellos.		
	El montaje de cada uno de los salones y dependencias requeridas deberá entregarse, a lo menos, con 6 horas de anticipación a su		



inicio, de acuerdo con lo indicado en el apartado "Disponibilidad", con el objeto de que se puedan realizar las pruebas técnicas necesarias, las cuales deberá llevar a cabo el mismo proveedor adjudicado, cuando corresponda.		
En el caso que la actividad se inicie antes de las 13:00 horas, deberá considerar la entrega del montaje el día inmediatamente anterior, en horario a convenir de acuerdo a la disponibilidad del salón.		
Deberá permitir el acceso de terceros al establecimiento donde se encuentren ubicados los salones requeridos por ProChile, sin costo adicional, con una anticipación de, al menos, 6 horas previas al inicio de la actividad pertinente, o el día anterior cuando la actividad sea antes de las 13:00 horas. Lo anterior para llevar el montaje y desmontaje del servicio de diseño externo, trabajos de instalación, pruebas técnicas, y de todo aquello que sea necesario para realizar una exhibición de productos, o u otra no considerada como parte de los presentes Términos de Referencia, en caso de que así se requiera.		
Los horarios mencionados a continuación son de carácter referencial, cualquier ajuste será coordinado entre la Contraparte Técnica y el proveedor adjudicado.		
Será responsabilidad del adjudicatario realizar el desmontaje de la implementación requerida, para cada uno de los salones, de acuerdo con las políticas y normativas del recinto dónde se lleve a cabo la actividad.		
Deberá considerar incorporar todas las medidas sanitarias que sean necesarias, de acuerdo con la legislación local vigente en la materia.		
Deberá incluir personal de seguridad propio, a cargo, costo y responsabilidad del oferente para cada uno de los eventos que se llevarán en el hotel que se seleccione para el día 20 de octubre.		
El recinto adjudicado deberá contar equipo de energía de respaldo en caso de corte de luz.		
El adjudicatario se deberá responsabilizar por cualquier pago anticipado para reservas de salones, alimentación y todo el material que deberá		

	 ProChile MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		
	entregar y asegurar las dependencias de terceros para la total realización de las actividades planteadas. En el caso que el adjudicatario sea un hotel deberá permitir el acceso de terceras personas a los salones para instalación, montaje y desmontaje de la implementación requerida para cada actividad.		
A). SALÓN N°1: "INAUGURACIÓN CHILE WEEK Y SEMINARIO AGROALIMENTOS & LOGÍSTICA"	<u>Capacidad:</u> 150 personas aproximadamente. <u>Disponibilidad:</u> 20 de octubre de 2025, en horario referencial, de 07:30 a 10:00 horas. <u>Formato:</u> Auditorio o Sala de clases <u>Implementación requerida:</u> - Ciento cincuenta (150) sillas, las que deben encontrarse en perfecto estado y ser instaladas en formato tipo auditorio o sala de clases. - Tarima o escenario de acuerdo con las dimensiones del salón. Con alfombra negra de alta calidad. - Pantalla LED, con medida referencial de 10 x 4 mts. (tamaño de la pantalla dependiendo la medida del salón) - Cinco (5) micrófonos inalámbricos - Dos (2) micrófonos de solapa - Pantalla LCD para retorno de la proyección de pantallas LED principales. - Un (1) Pasa Slide - Un (1) Podio con grafica impresa según lineamientos ProChile. - Un (1) computador portátil. - Cinco (5) sillones de un cuerpo o poltronas que deben quedar instaladas en tarima o escenario en formato lounge (espacio de conversación). - Conexión Wifi estable que permita la conexión simultanea de los asistentes al evento. - Amplificación para imágenes, videos y audio, que incluya al menos parlantes y dispositivos considerando a 150 personas, la cual debe ser controlada desde mesa técnica. - Pantilla con luces para el escenario y luces perimetrales para el salón controladas desde mesa técnica. - Personal suficiente para la correcta operación del equipamiento técnico ofertado. Estos deben hablar inglés o bien contar con alguien de apoyo (traductor) para el correcto entendimiento.	Para garantizar el éxito total de su evento, nosotros no solo cumplimos con lo solicitado, sino que ofrecemos valor agregado y calidad superior en cada detalle: 1. Tecnología de Vanguardia y Precisión: Pantalla LED de Alta Gama: Ofrecemos pantallas LED con una brillantez y resolución superiores, asegurando una visualización impecable incluso en condiciones de luz ambiental. El tamaño se ajustará de forma óptima al salón. Audio y Control Integral: Nuestra amplificación es cristalina y poderosa, diseñada para 150 personas. Todo el sistema (audio, video, iluminación) se controla de forma centralizada desde una mesa técnica profesional, garantizando una operación fluida. 2. Profesionalismo y Experiencia sin Barreras: Equipo Técnico Bilingüe: Tenemos no menos de tres empleados quienes para apoyar equipo técnico hablan fluidamente castellano, eliminando riesgos de malentendidos y asegurando una comunicación perfecta con todos los involucrados. No necesita contratar un traductor adicional. Soporte Integral "Llave en Mano": Gestionamos todo, desde la instalación impecable del mobiliario y equipos hasta el envío inmediato y digital del registro de asistentes a finalizar la actividad. 3. Calidad y Comodidad Premium: Equipos en Estado Impecable: Garantizamos que las 150 sillas y todo el equipamiento se encuentran en perfecto y moderno estado de funcionamiento.	USD 7500
	 ProChile MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		
B). SALÓN N°2: "SEMINARIO DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO"	El salón ofertado deberá contar con un foyer o antecala, en la cual se deben implementar con: - Dos (2) mesas con dos (2) sillas para el servicio de registro de asistentes. - Una (1) pantalla de 42 pulgadas para el foyer del salón. - Dos (2) computadores para registro de asistentes. - Dos (2) personas de apoyo para el registro de los participantes, deberán considerar vestimenta o dress code "Smart Casual". - Se deberá considerar que en este mismo lugar se instalará la estación de café. - Al término de la actividad deben enviar el registro de asistentes en formato digital PDF, Word, Excel o similar a la contraparte técnica. Este salón será utilizado para realizar el seminario o roundtable de innovación en el cual participarán asociaciones y empresas innovadoras que tengan interés por colaborar con empresas chilenas. <u>Capacidad:</u> 35 personas aproximadamente <u>Disponibilidad:</u> 20 de octubre de 2025, en horario referencial, de 10:30 a 12:00 horas. <u>Formato:</u> formato U <u>Implementación requerida:</u> - Treinta y cinco (35) sillas, las que deben encontrarse en perfecto estado y ser instaladas en formato tipo U - Una (1) Pantalla LED con medida referencial de 4.8 x 2.7 mts. (tamaño de la pantalla o proyección dependiendo la medida del salón) - Treinta y cinco (35) micrófonos de mesa - Conexión Wifi estable que permita la conexión simultanea de los asistentes al evento - Amplificación para imágenes, videos y audio, que incluya al menos parlantes y dispositivos considerando a 35 personas, la cual debe ser controlada desde mesa técnica. - Un (1) computador portátil. - Personal suficiente para la correcta operación del equipamiento técnico ofertado. Estos deben	Alfombra de Alta Calidad: Cumplimos estrictamente con la alfombra gris o roja de alta calidad para la tarima, proyectando una imagen profesional y elegante. 4. Logística y Servicio Impecables: Foyer Funcional y Equipado: Implementamos el foyer con precisión, incluyendo dos pantallas de 42", los computadores para registro y el personal de apoyo con el dress code "Smart Casual" solicitado, integrando perfectamente la estación de café. Puntualidad y Confabilidad: Somos extremadamente rigurosos con los horarios de instalación y operación, asegurando que todo esté listo para las 07:30 hrs. Para garantizar el éxito total de su evento, nosotros no solo cumplimos con lo solicitado, sino que ofrecemos valor agregado y calidad superior en cada detalle: 1. Tecnología de Vanguardia para la Colaboración: Solución Integral de Micrófonos: Proveyemos 35 micrófonos de mesa de alta calidad que garantizan una captación de audio clara y nítida para cada participante, fundamental para un debate fluido y de alto nivel. Nuestro sistema evita retroalimentación y asegura que todas las intervenciones se escuchen perfectamente. Pantalla LED de Alta Definición: La pantalla LED ofrecerá colores vibrantes y máxima nitidez, crucial para presentaciones de innovación. El tamaño se optimizará para garantizar una visibilidad perfecta desde cualquier ángulo de la disposición en "U". 2. Conectividad y Control Técnico Sin Interrupciones: Wifi Empresarial de Alto Desempeño: Contamos con una red WIFI robusta y dedicada, capaz de soportar la conexión simultánea de todos los asistentes sin lentitud o	USD 4000



	hablar inglés o bien contar con alguien de apoyo (traductor) para el correcto entendimiento. - El salón ofertado deberá contar con un foyer o antesala, en la cual se deben implementar con: - Dos (2) mesas con dos (2) sillas para el servicio de registro de asistentes, dispuestos en el foyer del salón. - Dos (2) computadores para el registro de los asistentes. - Dos (2) personas de apoyo para el registro de los participantes. Deberán considerar vestimenta o dress code "Smart Casual". - Al término de la actividad deben enviar el registro de asistentes en formato digital PDF, Word, Excel o similar a la contraparte técnica.	cortes, permitiendo demostraciones en línea y acceso inmediato a recursos digitales. - Operación Técnica Centralizada y Discreta: Todo el sistema (audio, video) se controla de manera integral desde una mesa técnica manejada por expertos, asegurando una experiencia perfecta y sin contratiempos técnicos durante el seminario. 3. Profesionalismo y Soporte Especializado: - Personal Técnico Bilingüe Especializado: Nuestro equipo de soporte habla español con fluidez, facilitando la comunicación directa con los participantes chilenos y asegurando que los requerimientos técnicos se comprendan y ejecuten con precisión absoluta. - Servicio de Registro Eficiente y Formal: El equipo en el foyer, vestido de acuerdo al código "Smart Casual", gestionará un registro ágil y profesional. Al finalizar, recibirá de inmediato la lista digital de asistentes en el formato que prefiera. 4. Entorno Optimizado para la Interacción: - Formato "U" Perfectamente Ejecutado: Instalamos el formato "U" con precisión, creando un ambiente íntimo y colaborativo que fomenta el diálogo y la interacción cara a cara entre todos los representantes de las empresas. - Atención al Detalle: Garantizamos que todo el equipamiento, desde las sillas hasta los micrófonos, se encuentre en estado impecable y de primer nivel, reflejando la seriedad e importancia del evento.	
CJ. SALÓN N°3: "SEMINARIO INVERSIÓN"	<u>Capacidad:</u> 35 personas aproximadamente <u>Disponibilidad:</u> 20 de octubre de 2025, en horario referencial, de 10:30 a 12:00 horas. <u>Formato:</u> formato auditorio <u>Implementación requerida:</u> Treinta y cinco (35) sillas, las que deben encontrarse en perfecto	Nuestras Ventajas Competitivas: Para este evento en formato auditorio, ofrecemos una solución superior que garantiza profesionalismo y un desarrollo impecable: 1. Tecnología de Vanguardia y Precisión: Sistema de Audio y Proyección Integral: Contamos con equipos de última generación que garantizan una calidad de sonido e imagen	USD 5235



	estado y ser instaladas en formato tipo auditorio - Una (1) Pantalla LED con medida referencial de 4.8 x 2.7 mts. (tamaño de la pantalla o proyección dependiendo la medida del salón) - Treinta y cinco (35) micrófonos de mesa - Conexión Wifi estable que permita la conexión simultánea de los asistentes al evento - Amplificación completa para imágenes, videos y audio, que incluya al menos parlantes y dispositivos considerando a 35 personas, la cual debe ser controlada desde mesa técnica. - Un (1) computador portátil. - Personal suficiente para la correcta operación del equipamiento técnico ofertado. Estos deben hablar inglés o bien contar con alguien de apoyo (traductor) para el correcto entendimiento. - El salón ofertado deberá contar con un foyer o antesala, en la cual se deben implementar con: - Dos (2) mesas con dos (2) sillas para el servicio de registro de asistentes, dispuestos en el foyer del salón. - Dos (2) computadores para el registro de los asistentes. - Dos (2) personas de apoyo para el registro de los participantes. Deberán considerar vestimenta o dress code "Smart Casual". - Al término de la actividad deben enviar el registro de asistentes en formato digital PDF, Word, Excel o similar a la contraparte técnica.	excepcionales. La Pantalla LED de alta definición y el sistema de amplificación proporcionan una experiencia visual y auditiva nítida para todos los asistentes. - Control Técnico Centralizado: Toda la operación técnica (audio, video) se gestiona de manera eficiente desde una mesa técnica manejada por especialistas, asegurando un desarrollo fluido y sin inconvenientes. 2. Profesionalismo y Soporte Especializado: - Personal Técnico Bilingüe: Nuestro equipo de soporte habla español con fluidez, facilitando la comunicación directa y eliminando barreras idiomáticas para un entendimiento técnico perfecto. - Servicio de Registro Eficiente: El equipo en el foyer, vestido de acuerdo al código "Smart Casual", gestionará un registro ágil y profesional. Al finalizar, recibirá de inmediato la lista digital de asistentes en el formato solicitado. 3. Conectividad y Confortabilidad: - WiFi de Alto Desempeño: Brindamos una conexión WiFi estable y de alta velocidad, capaz de soportar la demanda simultánea de todos los asistentes sin interrupciones. - Equipos en Estado Óptimo: Garantizamos que todas las sillas, micrófonos y equipos técnicos se encuentran en perfecto estado de funcionamiento y calidad.	
DJ. SALÓN N°4: "RUEDA DE NEGOCIOS"	Se debe disponer de un salón que será utilizado para realizar rueda de negocios, debiendo ser lo suficientemente amplio para la actividad y que deberá contar con los siguientes requerimientos mínimos: <u>Capacidad:</u> 150 personas aproximadamente <u>Disponibilidad:</u> 20 de octubre de 2025, en horario referencial de 14:00 a 17:30 horas. <u>Formato:</u> Tipo rueda de negocios (25 mesas con 4 sillas cada una) <u>Implementación requerida:</u> Montaje "zona de negocios" considerando 25 mesas de un metro de	ofrecemos una solución integral que garantiza una experiencia premium: 1. Implementación Profesional de Alta Gama: - Zona de Negocios Optimizada: Instalamos las 25 mesas con distribución inteligente que facilita la circulación y privacidad en cada reunión, con conexiones eléctricas seguras y accesibles en cada punto. - Ofrecemos un refrigerador para que los empresarios chilenos quienes se dedican al sector de productos congelados también podrán mostrar su producto	USD 2000

	diámetro (medida referencial) cada una con 4 sillas. • Conexión Wifi estable que permita la conexión simultanea de los asistentes al evento. • Conexiones eléctricas (enchufe) para cada mesa de "Zona de Negocio". • Diez (10) escupideros. • Al menos 300 copas de vidrio para vino. • Tanto escupideros como copas se deben ir cambiando durante el transcurso de la actividad, debiendo existir personal asignado para esto. • Servicio de audio con un mínimo de dos (2) micrófonos inalámbricos • El salón ofertado deberá contar con un foyer o antesala, en la cual se deben implementar con: - o Dos (2) mesas con dos (2) sillas para el servicio de registro de asistentes, se necesitará un mesón con gráfica y back. - o Dos (2) pantallas de 42 pulgadas para mostrar tiempo que queda en cada reunión y mapa de las mesas. - o Dos (2) computadores para registro de asistentes y entrega de credenciales. - o Deberá considerar que en este mismo lugar se instalará una estación de café. - o Dos (2) personas de apoyo para el registro de los participantes: Deberán considerar vestimenta o dress code "Smart Casual". - o Al término de la actividad deben enviar el registro de asistentes en formato digital PDF, Word, Excel o similar a la contraparte técnica.	- o Equipo de aporte todo el tiempo en el caso de que necesita mas copas de vino o platillos, lo coordinamos inmediatamente con el hotel. 2. Tecnología y Conectividad Confiable: - o Infraestructura Eléctrica y Digital Integral: Garantizamos WIFI empresarial de alta velocidad para conexiones simultáneas estables y tomas de corriente estratégicamente ubicadas en cada mesa para máxima funcionalidad. - o Sistema Visual Informativo: Implementamos pantallas de 42" con contenido dinámico que muestra en tiempo real el estado de las reuniones y la distribución del espacio, optimizando la experiencia de los participantes. 3. Gestión Operativa Impecable: - o Coordinación Profesional Bilingüe: Nuestro equipo de registro viste "Smart Casual" y maneja fluidamente español e inglés, asegurando una atención eficiente y una entrega inmediata del registro digital post-evento. - o Logística Integrada: El foyer incluye mesón profesional con grafica corporativa y está preparado para integrar perfectamente la estación de café, creando una recepción acogedora y funcional.	
E). SALÓN N°5: "SALA CHILE" (STAFF)	Este salón será utilizado como lugar de trabajo, por parte del staff de ProChile y como bodega para guardar material promocional. Deberá estar ubicado contiguo al resto de los salones ofertados o lo más cercano posible a dichas dependencias. <u>Capacidad:</u> 20 personas aproximadamente. <u>Disponibilidad:</u> 19 al 21 de octubre de 2025, en horario referencial, de 07:00 a 23:00 horas, para ambos días. <u>Implementación:</u> • Dos (2) mesas con sillas, con capacidad para 10 personas, cada una. • Conexión WIFI estable que permita la conexión simultanea de los	cumplimos con lo solicitado	USD 985

	asistentes • Una (1) impresora multifuncional a color. • Dos (2) resmas de papel como mínimo. • Materiales de oficina como corcheteras, lápices, pegamento, tijeras, clips, etc. • Un (1) computador portátil. • Se requiere que este salón cuente con un espacio o lugar con llave para guardar efectos personales.		
F). SALÓN N°6: PARA AUTORIDADES / PRENSA	Este salón será utilizado como lugar de descanso o lugar para recibir entrevistas para las autoridades y VIPs. <u>Capacidad:</u> 20 personas aproximadamente <u>Disponibilidad:</u> 20 y 21 de octubre de 2025, en horario referencial, de 07:00 a 23:00 <u>Formato:</u> tipo lounge (6 sillones con mesa al lado) <u>Implementación:</u> • Seis (6) poltronas o sillones de un cuerpo, montadas en formato tipo lounge. • Tres (3) mesas de apoyo y/o de centro. • Habitación en formato Lounge (espacio de conversación). • Conexión Wifi estable que permita la conexión simultanea de los asistentes. • Conexión eléctrica (enchufes) para cámaras y equipos de iluminación de prensa, entre otros.	cumplimos con lo solicitado	USD 985
Precio neto en US\$			20705
Impuestos US\$			1242
Precio total servicio (en dólares de los Estados Unidos de América)			21947

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CHILE WEEK TIANJIN 2025			
ITEM	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION	PRECIO EN DÓLARES TOTAL Y POR PERSONA
Consideraciones generales	Para la prestación de los servicios indicados en los presentes Términos de Referencia el oferente deberá proporcionar vajilla, mantelería, cubiertos, mobiliario y todo lo que se considere indispensable para la realización de un evento de estas características.		
	En caso de requerir montaje para llevar a cabo los servicios de alimentación, éste deberá llevarse a cabo en forma previa al horario fijado para el comienzo de cada una de las actividades, establecido en el apartado "Disponibilidad".		
	Cuando corresponda, será responsabilidad del Adjudicatario realizar el desmontaje de la implementación del servicio de alimentación, de acuerdo con las políticas y normativas del recinto dónde se lleve a cabo la actividad.		
	Deberá considerar todas las medidas sanitarias que sean necesarias, de acuerdo con la legislación local vigente en la materia.		
	Los horarios mencionados más adelante son de carácter referencial, cualquier ajuste será coordinado entre la contraparte técnica y el proveedor adjudicado.		
A). SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA EL INAUGURACION CHILE WEEK (FOYER DEL SALÓN N°1).	<u>Cantidad de participantes:</u> 150 personas. <u>Disponibilidad:</u> 20 de octubre de 2025, en horario referencial de 08:00 a 9:00 horas. <u>Formato:</u> Coffee Break. <u>Menú mínimo:</u> • Café • Té • Agua mineral sin gas.	1. Calidad Gastronómica Superior: - o Selección Premium de Bebidas: Servimos café de alta calidad y una variedad selecta de tés, junto con agua mineral de primeras marcas, asegurando una experiencia de sabor excepcional. - o Bocadillos Frescos y Variados: Ofrecemos una selección de	Precio por persona US\$23.33 Precio Total por el ítem US\$3500

	• Bocadillos y/o galletas. <u>Otras consideraciones:</u> • Deberá incluir personal de servicio (garzones) para la correcta atención de 150 personas.	bocadillos frescos y galletas gourmet que superan la expectativa estándar, elaborados con ingredientes de primera calidad. - o El menú combina la excelencia en el servicio con una propuesta gastronómica que destaca lo mejor de la oferta exportable chilena a China: 2. Servicio Impecable y Eficiente: - o Personal de Servicio Altamente Capacitado: Nuestros garzones son profesionales, proactivos y entrenados en protocolo de eventos. Garantizan una atención ágil y discreta, manteniendo el área de coffee break siempre impecable y abastecida. - o Logística de Servicio Optimizada: Diseñamos la disposición del espacio para facilitar el flujo y la interacción entre los 150 asistentes, evitando aglomeraciones y asegurando que todos sean atendidos de manera rápida y eficiente. 3. Atención al Detalle y Profesionalismo: - o Puntualidad y Coordinación Perfecta: Nos comprometemos a tener todo implementado y listo para el inicio puntual del servicio a las 08:00 hrs, coordinándonos de forma fluida con la agenda del evento.	
--	---	---	--

			
		Presentación Elegante y Funcional: La estación de coffee break se presenta con una estética limpia, ordenada y atractiva, utilizando menaje y materiales que proyectan una imagen profesional y acogedora.	
B). SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA RUEDA DE NEGOCIOS (FOYER DEL SALÓN N°4).	<u>Cantidad de participantes:</u> 150 personas. <u>Disponibilidad:</u> 20 de octubre de 2025, en horario referencial de 14:00 a 17:00 horas. <u>Formato:</u> Coffee Break. <u>Menú mínimo:</u> - Café - Te - Agua mineral sin gas. - Bocadillos y/o galletas <u>Otras consideraciones:</u> - Deberá incluir personal de servicio (garzones) para la correcta atención de 150 personas.	Mismo como lo arriba	Precio por persona US\$23.33 Precio Total por el ítem US\$3500
C). SERVICIO DE ALMUERZO PARA DELEGACION CHILENA PARTICIPANTES DE LA RUEDA DE NEGOCIOS (SALÓN N°4).	<u>Cantidad de participantes:</u> 60 personas. <u>Disponibilidad:</u> 20 de octubre de 2025, horario será confirmado por la Contraparte Técnica de ProChile. <u>Formato:</u> Box lunch <u>Menú mínimo:</u> - Menú: Sándwich de carne y con opciones vegetariano - Fruta variedades - Agua mineral sin gas.	1. Gastronomía de Alta Calidad y Pertinencia Cultural: - Menú Específicamente Diseñado: Desarrollamos opciones que tienen en cuenta los gustos y expectativas de los empresarios chilenos. Nuestro sandwich de carne se elabora con ingredientes premium, como carnes frías de primera calidad o pollo asado, y pan artesanal, yendo más allá de la oferta estándar. - Opción Vegetariana Creativa y Gustanóloga: La alternativa vegetariana	Precio por persona US\$25 Precio Total por el ítem US\$1500

		es una propuesta gourmet y satisfactoria, como un sandwich con verduras asadas, queso de calidad o hummus, asegurando que sea una opción igualmente deliciosa y no una simple alternativa. - Selección de Frutas Frescas y de Estación. Incluiremos una variedad de frutas frescas, maduras y de alta presentación, lavadas y cortadas para un consumo fácil y elegante. 2. Servicio Personalizado y Seguro: - Consulta Proactiva sobre Alergias: implementamos un proceso de consulta previa al evento para identificar cualquier restricción alimentaria o alergia entre los asistentes. Esto nos permite realizar ajustes necesarios y garantizar la seguridad y comodidad de todos los participantes.	
D). SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA SALÓN CHILE (SALÓN N°5).	<u>Cantidad de participantes:</u> 20 personas. <u>Disponibilidad:</u> días 20 y 21 de octubre de 2025, de 08:00 a 18:00 horas aproximadamente. <u>Formato:</u> Autoservicio. <u>Menú (mínimo):</u> - Café - Té - Agua mineral sin gas. El coffee break deberá ser dispuesto en el foyer o entrada del salón donde se realizará el evento principal.	cumplimos con lo solicitado	Precio por persona US\$25 Precio Total por el ítem US\$500

E). SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA SALÓN AUTORIDADES (SALÓN N°6).	<u>Cantidad de participantes:</u> 15 personas. <u>Disponibilidad:</u> 20 de octubre de 2025, entre 9:00 y 12:00 horas, aproximadamente. <u>Formato:</u> Autoservicio. <u>Menú (mínimo):</u> - Café - Té - Agua mineral sin gas. - Bocadillos y/o galletas El coffee break deberá ser dispuesto en el foyer o entrada del salón donde se realizará el evento principal.	cumplimos con lo solicitado	Precio por persona US\$38.66 Precio Total por el ítem US\$580
F). SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA SALÓN SEMINARIO/ROUNDTABLE DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO (FOYER SALÓN N°2).	<u>Cantidad de participantes:</u> 35 personas. <u>Disponibilidad:</u> 20 de octubre de 2025, entre 10:00 y 13:00 horas. <u>Formato:</u> Coffee Break. <u>Menú mínimo:</u> - Café - Té - Agua mineral sin gas. - Bocadillos y/o galletas <u>Otras consideraciones:</u> - Deberá incluir personal de servicio (garzones) para servir bebestibles.	4. Calidad Gastronómica Superior: - Selección Premium de Bebidas: Serviremos café de alta calidad y una variedad selecta de té, junto con agua mineral de primeras marcas, asegurando una experiencia de sabor excepcional. - Bocadillos Frescos y Variados: Ofrecemos una selección de bocadillos frescos y galletas gourmet que superan la expectativa estándar, elaborados con ingredientes de primera calidad. - El menú combina la excelencia en el servicio con una propuesta gastronómica que destaca lo mejor de la oferta exportable chilena a China. 5. Servicio Impecable y Eficiente: - Personal de Servicio Altamente Capacitado: Nuestros garzones son profesionales, proactivos y entrenados	Precio por persona US\$22.85 Precio Total por el ítem US\$800

 ProChile MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
		en protocolo de eventos. Garantizan una atención ágil y discreta, manteniendo el área de coffee break siempre impecable y abastecida. - Logística de Servicio Optimizada: Diseñamos la disposición del espacio para facilitar el flujo y la interacción entre los 35 asistentes, evitando aglomeraciones y asegurando que todos sean atendidos de manera rápida y eficiente. 6. Atención al Detalle y Profesionalismo: - Puntualidad y Coordinación Perfecta: Nos comprometemos a tener todo implementado y listo para el inicio puntual del servicio a las 10:00 hrs, coordinándonos de forma fluida con la agenda del evento. - Presentación Elegante y Funcional: La estación de coffee break se presenta con una estética limpia, ordenada y atractiva, utilizando menaje y materiales que proyectan una imagen profesional y acogedora.	
G). SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA SALÓN SEMINARIO INVERSIONES (FOYER SALÓN N°3).	<u>Cantidad de participantes:</u> 35 personas. <u>Disponibilidad:</u> 20 de octubre de 2025, entre 10:00 y 13:00 horas. <u>Formato:</u> Coffee Break. <u>Menú mínimo:</u> - Café - Te	Mismo como lo arriba	Precio por persona US\$22.85 Precio Total por



- Agua mineral sin gas. - Bocadillos y/o galletas <u>Otras consideraciones:</u> - Deberá incluir personal de servicio (garzones) para servir bebestibles.	el ítem US\$800
Precio neto en US\$	11180
Impuestos US\$	671
Precio total servicio (en dólares de los Estados Unidos de América)	11851

SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE PRODUCCIÓN Y OTROS CHILE WEEK CHINA - TIANJIN 2025			
ITEM	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL EN DÓLARES
SERVICIO DE MOVILIZACIÓN Y TRASLADO	A). Vehículo tipo VAN (autoridades) - Cantidad de vehículos: 2 - Cantidad de pasajeros: 7 con equipaje - Disponibilidad: - Día 19 de octubre de 2025 en horario (referencial) de 12:00 a 16:00 horas. - Días 20 y 21 de octubre de 2025 en horario (referencial) de 07:00 a 21:00 horas.	Para este servicio de movilización, ofrecemos una solución de transporte premium que garantiza seguridad, confort y una operación logística impecable para autoridades y empresarios. 1. Flota de Primera con Mantenimiento Impecable: - VANs Ejecutivas: Nuestras VANs son modelos recientes, espaciosos y equipados con amenities de alto nivel, garantizando un traslado confortable y privado para las autoridades. Están en perfecto estado mecánico y de limpieza. - Buses de Gran Comodidad: Contamos con buses de 44 plazas con asientos ergonómicos, aire acondicionado y sistemas	USD 3770
	B). Vehículo tipo BUS (empresarios) - Cantidad de vehículos: 2 - Cantidad de pasajeros: 35 - Disponibilidad: - Día 19 de octubre de 2025 en horario (referencial) de 12:00 a 16:00 horas. - Días 20 y 21 de octubre de 2025 en horario (referencial) de 07:00 a 21:00 horas.		



Otras consideraciones servicio de movilización y traslado: - Los vehículos deben tener a disposición de los pasajeros agua con y sin gas, durante todos los trayectos. - Los vehículos deben ser manejados por choferes con documentación vigente y experiencia. - El Itinerario se entregará una vez se confirme el programa oficial del evento. - Disponibilidad del vehículo a libre disposición entre los horarios mencionados, siempre dentro de la ciudad de Tianjin.		- de audio/visual, asegurando un viaje placentero para los grupos de empresarios. 2. Profesionalismo y Servicio al Cliente de Excelencia: - Choferes Certificados y con Experiencia: Nuestros conductores no solo poseen documentación vigente, sino que son profesionales experimentados en el servicio a delegaciones corporativas, con manejo defensivo y conocimiento exhaustivo de las vías de Tianjin. - Servicio de Atención Proactiva: Dentro de los vehículos, se mantendrá agua mineral fría y a temperatura ambiente a libre disposición, junto con un servicio cortés y discreto por parte de nuestros choferes. 3. Flexibilidad Operativa y Logística Confiable: - Disponibilidad Total en los Horarios Solicitados: Garantizamos que los vehículos estarán 100% operativos y a entera disposición del cliente dentro de los amplios horarios solicitados (07:00 a 21:00 hrs), listos para adaptarse a cualquier necesidad. - Coordinación Eficiente y Adaptabilidad: Una vez recibido el itinerario oficial, establecemos un plan de movilización detallado y asignamos un coordinador de flota para asegurar el cumplimiento puntual de todas las rutas
--	--	--

			
SERVICIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN		y ajustamos flexiblemente a cambios de última hora.	
	A). SERVICIO TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA – SALÓN N°1 - INAUGURACIÓN CHILE WEEK Y SEMINARIO AGROALIMENTOS & LOGÍSTICA - Cantidad de intérpretes: 2 personas. - Una (1) cabina de interpretación simultánea. - Ciento cincuenta (150) receptores o auriculares. - Idiomas: Chino-español, español-chino. - Disponibilidad: día 20 de octubre de 2025 - Horario (referencial) de 08:30 a 12:00 horas. - Personal técnico suficiente para operar los equipos y asistir en la entrega y control de aparatos. - Equipo de interpretación simultánea que cumpla siguientes: BOSCH o equivalente técnico, Controlador central, transmisor de infrarrojos, traductor (2 unidades), placa de radiación de infrarrojos, configuración de cables.	- Equipo de intérpretes de Máximo Nivel: - Intérpretes de Alto Rango: Contamos con intérpretes chino-español del más alto nivel profesional, con experiencia comprobada en visitas de Estado de Presidentes latinoamericanos a China. Este historial garantiza un dominio excepcional del lenguaje diplomático y corporativo, así como una profunda comprensión de los matices culturales. - Preparación y Especialización: Nuestros intérpretes se preparan específicamente para el contexto del evento, asegurando la precisión técnica y la fluidez en la transmisión de los conceptos clave.	USD 3500
	B). SERVICIO TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA – SALÓN N°2 - SEMINARIO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO. - Cantidad de intérpretes: 1 persona - Una (1) cabina de interpretación simultánea. - Treinta y cinco (35) receptores o auriculares. - Idiomas: Chino-español, español-chino. - Disponibilidad: para el día 20 de octubre de 2025 - Horario (referencial) de 10:00 a 12:00 horas. - Personal técnico suficiente para operar los equipos y asistir en la entrega y control de aparatos. - Equipo de interpretación simultánea que cumpla siguientes: BOSCH o equivalente técnico, Controlador central, transmisor de infrarrojos, traductor (2 unidades), placa de radiación de infrarrojos, configuración de cables.	Aparte de cumplir con lo solicitado, Ofrecemos 2 intérpretes de nivel TOP para garantizar máxima calidad	USD 3500
	C). SERVICIO TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA – SALÓN N°3 – SEMINARIO INVERSIÓN - Cantidad de intérpretes: 1 persona - Una (1) cabina de interpretación simultánea. - Treinta y cinco (35) receptores o auriculares. - Idiomas: Chino-español, español-chino.	Aparte de cumplir con lo solicitado, Ofrecemos 2 intérpretes de nivel TOP para garantizar máxima calidad	USD 3500
SERVICIO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL	- Disponibilidad: día 20 de octubre de 2025 en horario (referencial) de 10:00 a 12:00 horas. - Personal técnico suficiente para operar los equipos y asistir en la entrega y control de aparatos. - Equipo de interpretación simultánea que cumpla siguientes: BOSCH o equivalente técnico, Controlador central, transmisor de infrarrojos, traductor (2 unidades), placa de radiación de infrarrojos, configuración de cables.		
	D). SERVICIO DE TRADUCCIÓN PARA AUTORIDADES - Dos (2) intérpretes para traducción personalizada para autoridades. - Intérpretes consecutivos de alto nivel - Idiomas: Chino-español, español-chino - Disponibilidad: días 20 y 21 de octubre de 2025 - Horario (referencial) de 08:00 a 19:00 horas.	Nuestras Ventajas Exclusivas: - Equipo de Elite Calificado 3 Intérpretes consecutivos de nivel superior - Experiencia verificada en eventos diplomáticos y reuniones de alto nivel - Servicio Personalizado - Atención dedicada exclusiva para autoridades - Adaptación a contextos formales y técnicos - Disponibilidad completa (08:00-19:00 hrs) - Excelencia Comprobada - Trayectoria en interpretación para dignatarios - Manejo preciso de terminología especializada - Protocolo y discreción garantizados	USD 1500
	Se deberá considerar el servicio de registro audiovisual del evento durante los días 20 y 21 de octubre de 2025, en horario de 08:00 a 22:00 horas, aproximadamente, el cual debe considerar los siguientes requisitos: - Al menos, 3 profesionales con sus respectivas cámaras y equipos a cargo del registro gráfico y audiovisual (1 para fotografías y 2 para videos) de todas las actividades descritas en los presentes Términos de Referencia. - Deberán entregar los registros en alta calidad, con edición fotográfica (sin sobreimpresos) ordenado por carpetas según la actividad. Disponible en un acceso web estilo nube (Dropbox, wetransfer, u otro equivalente). - Se deben realizar registros de video de cada actividad descrita en estos términos de referencia. El material debe ser entregado en formato de video	Nuestras Ventajas Exclusivas: - Equipo Reforzado y Especializado - Ofrecemos 4 profesionales (vs 3 solicitados) para garantizar cobertura completa sin interrupciones - Videografo adicional dedicado exclusivamente a tomas con drones cuando se requiera - Tecnología de Vanguardia	USD 6857

	corto o cápsulas por cada actividad con las siguientes características: calidad FULL HD (1080p, 1920x1080 píxeles), en formato Mp4 o MOV. - Entrega de fotografías del registro de todas las actividades de Chile Week 2025. Editadas con trabajo de color y máxima calidad (300 dpi) - Entregar contenido editado, incluyendo lineamientos gráficos que serán proporcionados por ProChile al proveedor adjudicado, además considerar la entrega del material en bruto. - Entrega de un video resumen de 2 minutos aprox. - El servicio fotográfico debe considerar link en vivo para poder acceder a las imágenes. - Plazo de entrega: 7 días hábiles luego de la finalización de las actividades considerando originales y formatos solicitados por ProChile Todo material de registro generado (videos y fotografías) será de propiedad de ProChile, permitiendo su libre uso según la institución estime.	- Grabación con drones para tomas aéreas espectaculares (valor agregado) - Equipos profesionales de última generación para video 4K y fotografía de alta resolución 3. Servicio Integral y Flexible - Transmisión en vivo de fotografías durante el evento - Video resumen editado de 2 minutos con tomas aéreas y terrestres - Capacidad de adaptarnos a necesidades específicas de cada actividad 4. Experiencia Comprobada - Profesionales con experiencia en eventos internacionales - Conocimiento de protocolos y requerimientos institucionales	
SERVICIO DE ANFITRIONES PARA LA INAUGURACIÓN CHILE WEEK 2025 (SALÓN N°1)	- Disponibilidad: día 20 de octubre de 2025, entre 08:00 y 11:00 horas, aproximadamente. - Cantidad: 4 personas. - Deberán contar con vestimenta correspondiente a traje típico chino	Nuestras Ventajas Exclusivas: - Autenticidad Cultural - Trajes tradicionales chinos de alta calidad y auténticos - Imagen Profesional - Personal bilingüe (español/chino) con experiencia en atención a eventos internacionales - Presentación impecable que enriquece la experiencia del evento - Servicio Integral 4 profesionales capacitados para atender diversas necesidades simultáneamente - Actitud servicial y discreta, adecuada para eventos de alto nivel	USD 800

SERVICIO DE ANFITRIONES PARA RUEDA DE NEGOCIOS (SALÓN N°4)	- Disponibilidad: el día 20 de octubre de 2025, entre 13:00 y 18:00 horas, aproximadamente. - Cantidad: 4 personas. - Deberán contar con vestimenta correspondiente a traje típico chino	Mismo como lo arriba	USD 800
Precio neto en US\$			24227
Impuestos US\$			1454
Precio total servicio (en dólares de los Estados Unidos de América)			25681

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL Y OTRAS GRÁFICAS CHILE WEEK CHINA - TIANJIN 2025

ITEM	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL EN DÓLARES
A). CARPETAS:	- Cantidad: 300 unidades. - Tamaño: 25 x 33 centímetros (cerrado) / 54 x 41.7. centímetros (abierto) - Color: 4/4 colores. - Corte para poner tarjetas. - Papel: Opalina 350 gms Plisado y troquelado. - El proveedor deberá proponer un diseño bajo lineamientos gráficos enviados por ProChile, necesitando para su aprobación el visto bueno de la Contraparte Técnica de ProChile.	Cumplimos con lo solicitado	USD 703
B). BOLSAS DE GÉNERO:	- Cantidad: 300 unidades. - Tela tipo canvas - El proveedor deberá proponer un diseño bajo lineamientos gráficos enviados por ProChile, necesitando para su aprobación el visto bueno de la Contraparte Técnica de ProChile.	Cumplimos con lo solicitado	USD 1250

 C). HANDBOOK (LIBRILLO):	- Cantidad: 100 unidades. - Tamaño: A5 (14.8 cm x 21 cm) - Páginas: entre 20 y 30. - Portada: - Papel couché 300 g/m² mate - Impresión a color, ambas caras - Interior: - Papel couché o bond blanco de 130 g/m² - Impresión a color - Encuadernación: lomo cuadrado - El proveedor deberá proponer un diseño bajo lineamientos gráficos enviados por ProChile, necesitando para su aprobación el visto bueno de la Contraparte Técnica de ProChile.	Cumplimos con lo solicitado	USD 758
D). PINS PERSONALIZADOS:	- Cantidad: 100 unidades. - Diseño: bandera chilena y china - Material: Aleación de zinc - En 4 colores. - Tamaño referencial 2,5 x 3 cm. - Hebilla de mariposa - Sistema imantado - El proveedor deberá proponer un diseño bajo lineamientos gráficos enviados por ProChile, necesitando para su aprobación el visto bueno de la Contraparte Técnica de ProChile.	Cumplimos con lo solicitado	USD 185
E). VOLUMÉTRICO CHILE WEEK:	- Cantidad: 1 unidad - Volumétrico de cada letra de la palabra Chile Week para poder usarse en tarimas y espacios de las actividades para fotografías y ornamentación. - Cada letra debe ser de aproximadamente 60 cm de alto y autosoportante. - La materialidad debe ser propuesta por el proveedor	Cumplimos con lo solicitado	USD 1800
F). CREDENCIALES:	- Cantidad: 300 unidades. - Tamaño: 85.5 mm. x 54 mm. - Color: 4/4 colores. - Material: papel plástico con lanyard - Considerar las siguientes categorías y cantidades: - Vip: 40 unidades - Prensa: 80 unidades	Cumplimos con lo solicitado	USD 658

	- Staff: 40 unidades - Exportador: 50 unidades - Invitados: 90 unidades - El proveedor deberá proponer un diseño bajo lineamientos gráficos enviados por ProChile, necesitando para su aprobación el visto bueno de la Contraparte Técnica de ProChile.		
G). GIGANTOGRAFÍAS AUTOSOPORTABLES	- Cuatro (4) gigantografías: producción de gráfica de tamaño referencial 4 m. x 2.8 m. autosoportables (se podrá ajustar al tamaño del foyer), de tela u otro material propuesto con impresión en alta definición (impresión final nítida, sin pixelación ni bordes borrosos), para el foyer de los salones N°1, 2, 3 y 4. - El proveedor deberá proponer un diseño bajo lineamientos gráficos enviados por ProChile, necesitando para su aprobación el visto bueno de la Contraparte Técnica de ProChile.	Cumplimos con lo solicitado	USD 4571
Precio neto en US\$			9925
Impuestos US\$			595
Precio total servicio (en dólares de los Estados Unidos de América)			10520

Coffee Break Menu
(Choose 6 finger food for coffee break)

冷咸点-Cold Savory

烟熏三文鱼百吉饼

Smoked Salmon Bagels

青瓜黑椒牛肉黄油面包

Gherkin Black Pepper Beef Butter Bread

鲜虾青豆鸡尾酒汁软包

Shrimp Green Bean Cocktail Sauce Soft Bun

番茄青瓜冷汤

Tomato and Cucumber Soup

帕尔马火腿蜜瓜串

Parma Ham Honey Melon Skewers

布里芝士萨拉米橄榄软包

Brie Cheese Salami Olive Bread

芝士节瓜塔

Cheese Zucchini Tart

热咸点-Hot Savory

蔬菜春卷配泰式甜辣酱

Vegetable Spring Rolls with Thai Sweet Chili Sauce

墨西哥蔬菜牛肉卷

Beef Burrito with Vegetables

泰式鲜虾菠萝串

Thai Shrimp and Pineapple Skewers

新加坡烤鸡翅

Singapore Roast Chicken Wings

迷你牛肉汉堡

Mini Beef Burger

炸鱼柳塔塔汁

Deep-fried Fish Fillet with Tartar Sauce

黄金奶酪棒 芝士酱

Gold Cheese Stick, Cheese Sauce

甜点-Sweet

纽约芝士蛋糕

New York Cheese Cake

坚果塔

Mixed Nut Tart

甜甜圈

Doughnut

土豆培根丹麦

Potato Bacon Danish

摩卡咖啡泡芙

Mocca Café Profiteroles

黑加仑歌剧蛋糕

Blackcurrant Opera

黑森林纸杯蛋糕

Black Forest Cup Cake

各式饼干

Assorted Cookies

时鲜水果盘

Fresh Fruit Plate

	Menú Lunch box Opción A • Ensalada saludable de vegetales y quinoa • Sándwich Club • Bandeja de frutas Opción B • Ensalada de pollo a la parrilla con hierbas • Panini de vegetales salteados • Bandeja de frutas Opción C • Ensalada griega • Sándwich de pollo ahumado con mostaza • Bandeja de frutas PRECIO TOTAL por pagar: USD\$ 69.999.- (sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América), impuestos y costos asociados incluidos.
CONTRAPARTE TÉCNICA	De conformidad a lo dispuesto en el numeral 9 de los respectivos de los Términos de Referencia, se designa en este acto, como Contraparte Técnica de la presente contratación, a la jefatura del Departamento Económico de la Embajada de Chile en República Popular China, ubicado en Beijing, quien tendrá las facultades que se indican en dicho numeral. En caso de ausencia o impedimento, será la correspondiente jefatura quien designará al reemplazante
MODIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN	Conforme a lo establecido en el artículo 129 del Decreto Supremo N°661 de 2024, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, podrán efectuarse las siguientes modificaciones a la presente contratación: • Aumento del monto total contratado, por una sola vez, que no deberá superar el 5% del monto total contratado. • Modificación a los servicios menores, directamente relacionados o complementarios a los ya contratados mediante el presente proceso de contratación, los cuales podrán ser solicitados por ProChile al proveedor. Cualquier modificación de aquellas señaladas previamente, deberá aprobarse mediante acto administrativo fundado en el que se consignen las razones que justifiquen las modificaciones efectuadas a la contratación y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria para ello.
SANCIONES EN CASO DE	Se aplicarán al proveedor contratado las siguientes multas sobre el precio total, en los casos incumplimiento que se indican a continuación, sanciones que en todo caso no podrán exceder del 30% del monto total del contrato:

**INCUMPLIMIENT
O**

- a) Si se produce un atraso en la entrega oportuna de los servicios requeridos, entendiéndose por tal, si hay hasta una (1) hora de atraso en la entrega o prestación de los mismos, se aplicará una multa equivalente al **7% del precio total** de lo contratado.
- b) Si se produce un atraso superior a una (1) hora en la entrega de los servicios requeridos, se aplicará una multa equivalente al **10% del precio total** de lo contratado.
- c) Una multa equivalente al **5% del precio total** contratado, si se entregan los servicios de alimentación sin cumplir con los estándares de calidad requeridos.
- d) Por no proporcionar los servicios contratados bajo las modalidades exigidas en los Términos de Referencia y ofrecidas por el proveedor en su Propuesta, por causas que le sean imputables. La multa será por un monto equivalente a un **10% del monto total del contrato**.

La multa no se aplicará si el evento se produce por caso fortuito o fuerza mayor, calificados por ProChile.

Si ProChile considera que existe mérito suficiente para la aplicación de una multa, comunicará por escrito su decisión al proveedor contratado, mediante carta certificada, con copia a los correos electrónicos informados en su cotización, indicando el monto y fundamento de la misma. El proveedor contratado dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días hábiles a contar de la comunicación para formular descargos, los que podrán realizarse mediante carta certificada o bien, mediante correo electrónico dirigido a la Contraparte Técnica de ProChile. El correo electrónico con los descargos debe ser remitido por el representante legal individualizado en la postulación, o con facultades para representarlo.

Con el mérito de los descargos o transcurrido el plazo aludido sin que éstos se hubiesen formulado, ProChile resolverá sobre el particular mediante resolución fundada, previa ponderación de los antecedentes, remitiéndole al proveedor contratado, copia del acto administrativo pertinente.

Sin perjuicio de lo anterior, el referido acto administrativo será impugnabile por el proveedor contratado por la vía de la interposición del correspondiente recurso de reposición y/o jerárquico, acorde con el artículo 59 de la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En caso de que se determine la procedencia de la aplicación de la multa conforme al procedimiento anterior, el proveedor deberá pagar directamente la multa mediante Vale Vista Bancario u otro instrumento financiero equivalente en el mercado local, emitido a nombre de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en un plazo no superior a 10 días contados desde su notificación. De no efectuarse el pago dentro del plazo señalado, o bien, así lo solicite el proveedor contratado, ProChile quedará facultado para descontar el monto de la multa de la facturación pendiente de pago.

	En todo caso, de devengarse multas su pago no exonera al proveedor contratado del cumplimiento de la obligación principal.
OBSERVACIONES	1) La aceptación de la presente Orden de Compra implica que ni el representante legal de BEIJING JINRI SUNSHINE INTERNATIONAL CONSULTING Co., Ltd., ni dicha sociedad, se encuentran en la situación prevista en el artículo 35 quáter de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones. 2) El pago, conforme al numeral 8 de los Términos de Referencia, se realizará en un desembolso, de la siguiente forma: a) Una vez terminadas todas las actividades contempladas para el evento “CHILE WEEK CHINA 2025”, los que consideran los servicios de arriendo e implementación de salones, alimentación, apoyo logístico, producción y otros, y prestada la totalidad de los servicios contratados. b) Que la Contraparte Técnica haya certificado la conformidad de los servicios prestados. c) Dentro de los 30 días siguientes a la recepción, por parte de ProChile, de la respectiva factura correctamente emitida. d) Siempre que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que adjudique la contratación y emisión de la presente Orden de Compra. El pago se efectuará a través de transferencia bancaria, para lo cual BEIJING JINRI SUNSHINE INTERNATIONAL CONSULTING Co., Ltd., ha informado lo siguiente: Nombre del Banco: CHINA CONSTRUCTION BANK BEIJING BR GUANGANMEN SUBBR Dirección del Banco: No.7 Guangwai nanbinhe Avenida, Xicheng Barrio, Beijing, China Swift Code: PCBCCNBJBJX N° de cuenta: 1101 4070 7002 2000 0545 Nombre del beneficiario: Beijing Jinri Sunshine International Consulting Co., Ltd.

IV. DÉJASE establecido que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 7, letra e), de la Ley N° 20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, el representante legal de la entidad denominada BEIJING JINRI SUNSHINE INTERNATIONAL CONSULTING Co., Ltd. es el señor Meng Linghui y sus principales accionistas son Meng Linghui y Li Yanan.

V. NOTIFÍQUESE la presente resolución por escrito a denominada BEIJING JINRI SUNSHINE INTERNATIONAL CONSULTING Co., Ltd., ya individualizado y a los demás participantes que se les solicitó cotización.

VI. IMPÚTESE el gasto que demande el contrato que se aprueba por esta resolución, al Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 003, del presupuesto en moneda extranjera de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, vigente para el año 2025.

VII. PUBLÍQUESE esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley 20.285.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



**SEBASTIAN FERNANDEZ FRIEDLI
DIRECTOR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

NAC/PGV/CAM/ECS/KSR

DISTRIBUCIÓN:

1. Departamento Económico de la Embajada de Chile en China, Beijing.
2. Departamento Dirección Internacional.
3. Subdepartamento Asia y Oceanía.
4. Departamento Red Externa.
5. Dirección de Asuntos Jurídicos.
6. Departamento de Compras.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25463861&hash=7c4f2>

MODIFICA, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA, LA RESOLUCIÓN EXENTA N°03678/2025 DE 3 DE OCTUBRE DE 2025, QUE DESIGNÓ INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DEL TRATO DIRECTO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y OTROS, PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL EVENTO “CHILE WEEK CHINA 2025”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE TIANJIN, REPÚBLICA POPULAR CHINA.

Santiago, **jueves, 16 de octubre de 2025**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 03958/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas N° J-003 de 2019 y sus modificaciones, N°03759/2023, de 2023, N°03645/2025 y N°03678/2025, de 2025, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; los Memorándum N° 09671/2025 del Departamento Dirección Internacional; y la Resolución N° 36, de 2024 y su modificación de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 03645/2025, de fecha 01 de octubre de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se autorizó el trato directo y se aprobaron los términos de referencia para la contratación de servicios de producción del evento “CHILE WEEK CHINA 2025”, los que consideran los servicios de arriendo e implementación de salones, alimentación, apoyo logístico, producción y otros para las actividades asociadas al referido evento, a realizarse en la ciudad de Tianjin, República Popular China, los días 20 y 21 de octubre de 2025
- 2.- Que, se dictó la Resolución Exenta N°03678/2025, de fecha 3 de octubre de 2025, para la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora del referido proceso de contratación, en virtud de lo dispuesto por el inciso octavo del artículo 54 y en el N° 2, de la letra a), del artículo 108, ambos preceptos del Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Que, posteriormente, a través del memorándum N°09671/2025, de fecha 16 de octubre de 2025, del Departamento Dirección Internacional se solicitó modificar la Comisión Evaluadora en los términos que allí se indica, debido a la ausencia por licencia médica de una funcionaria designada originalmente como miembro de la anotada comisión.

RESUELVO:

I.- MODIFICASE el resuelto I de la Resolución Exenta N°03678/2025, de fecha 3 de octubre de 2025 de ProChile, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Daniela Romero Souter, jefa subdepartamento Asia y Oceanía, del Departamento Dirección Internacional de ProChile.

Debe decir:

Ernesto Lagos de La Cuadra, jefe (s) subdepartamento Asia y Oceanía, del Departamento Dirección Internacional de ProChile.

II.- En todo lo no modificado rige plenamente la Resolución Exenta N°03678/2025, de fecha 3 de octubre de 2025 de ProChile.

III.- **DEJESE CONSTANCIA** que don Ernesto Lagos de la Cuadra deberá dar cumplimiento a lo ordenado por los Resuelvo II y III de la anotada Resolución Exenta N°03678/2025, en cuanto a suscribir una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado; y realizar la correspondiente Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP).

IV.- **REGÍSTRESE** como sujeto pasivo de lobby a la funcionaria señalada en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de la plataforma Lobby.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CAM/ECS

DISTRIBUCIÓN

1. Dirección de Asuntos Jurídicos.
2. Departamento de Compras.
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Dirección Internacional



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25459357&hash=e784e>

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DE PRODUCCIÓN Y OTROS, PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL EVENTO “CHILE WEEK CHINA 2025”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE TIANJIN, REPÚBLICA POPULAR CHINA.

Santiago, **viernes, 3 de octubre de 2025**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 03678/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019 y sus modificaciones, N°03759/2023, de 2023, la Resolución Exenta N° 03645/2025, de 2025, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N° 36, de 2024 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 03645/2025, de fecha 01 de octubre de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se autorizó el trato directo y se aprobaron los términos de referencia para la contratación de servicios de producción del evento “CHILE WEEK CHINA 2025”, los que consideran los servicios de arriendo e implementación de salones, alimentación, apoyo logístico, producción y otros para las actividades asociadas al referido evento, a realizarse en la ciudad de Tianjin, República Popular China, los días 20 y 21 de octubre de 2025.
- 2.- Que, en los citados Términos de Referencia, en su numeral **3. EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres (3) funcionarios(as): un(a) funcionario(a) del Departamento Dirección de Marketing y Eventos y dos funcionarios (as) del Departamento Dirección Internacional, todos de ProChile.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los integrantes de la comisión evaluadora, en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

- I.- **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente a la contratación de los servicios de servicios de producción del evento “CHILE WEEK CHINA 2025”, los que consideran los servicios de arriendo e implementación de salones, alimentación, apoyo logístico, producción y otros para las actividades asociadas al referido evento, a realizarse en la ciudad de Tianjin, República Popular China, a los siguientes funcionarios de ProChile:
 - Eduardo Morales Araya, jefe del subdepartamento de Marketing, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.
 - Daniela Romero Souter, jefa subdepartamento Asia y Oceanía, del Departamento Dirección Internacional de ProChile.

- Ignacio Recart Brugere, asistente del subdepartamento Asia y Oceanía, del Departamento Dirección Internacional de ProChile.

II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso de contratación señalado.

III.- **REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de la plataforma Lobby.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CAM/ECS

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento de Compras.
2. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
3. Departamento Dirección Internacional.
4. Departamento Económico de la Embajada de Chile en China, Beijing



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25400028&hash=ebc12>



MEMORANDUM N° 08836/2025

OBJ. : SOLICITA TRATO DIRECTO CON 3 COTIZACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRIENDO E IMPLEMENTACIÓN DE SALONES, ALIMENTACIÓN, LOGÍSTICA, DECORACIÓN, PERSONAL DE APOYO Y OTROS

REF. : PROYECTO N° 2546625 FICHA FCI N° 2927

Santiago, 25/09/2025

DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO DIRECCIÓN INTERNACIONAL

A : CRISTINA ARAVENA MUÑOZ JEFA (S) DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Por medio del presente adjunto remito Términos de Referencia para gestionar la contratación de arriendo e implementación de salones, alimentación, logística, decoración, personal de apoyo y otros para las actividades asociadas al evento "CHILE WEEK CHINA 2025", a efectuarse en la ciudad de Tianjin, República Popular de China, entre los días 20 y 21 de octubre de 2024.

Señalar que estos servicios se contratarán directamente con una empresa extranjera, mediante Trato Directo con 3 cotizaciones.

El monto máximo a contratar asciende a USD 70.000.-, con cargo al proyecto N° 2546625
Esta contratación se pagará desde la Oficina Comercial en Beijing.

La Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios (as):

- Eduardo Morales Araya, Jefe Subdepartamento de Marketing
- Daniela Romero Souter, Jefa Subdepartamento Asia y Oceanía
- Ignacio Recart Brugere, Asistente Subdepartamento Asia y Oceanía

La contraparte técnica de este proceso será el Sr. Andrés Gebauer, Director de la Oficina Comercial en Beijing.

En relación a lo anterior, agradeceré a Ud., realizar el trámite que corresponda, con el propósito de enviar los Términos de Referencia aprobados para que el Departamento Económico en Beijing pueda solicitar las respectivas cotizaciones.

Atentamente,



NATALIA BELEN ARCOS PINO

ELD/SRB

Incl.: Documento Digital: TDR Tianjin [Ver](#)

C.C.: SUBDEPARTAMENTO ASIA Y OCEANÍA
DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS
DEPARTAMENTO ECONÓMICO BEIJING